INFORME DE SUPERVISIÓN 02				
CONTRATO No.:	CD-059-2026 – ENERO 24 DE 2026			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			
CONTRATISTA:	ÁNGEL NORBERTO GALVIS TORRES			
NUMERO DE DOCUMENTO:	72.213.479 DE BARRANQUILLA, ATLANTICO			
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LA MAQUINARIA AMARILLA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER".			
FORMA DE PAGO:	La entidad contratante pagará al contratista de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen **TRES (03) PAGOS PARCIALES,** por valor de **TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS ($3.024.000.oo) M/CTE** cada uno, pagaderos el último día hábil de cada mes, iniciando el mes de febrero del 2026.			
VALOR:	NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS ($9.072.000,00) M/CTE			
VALOR TOTAL RUBRO:	**RUBRO**		**VALOR**	**PORCENTAJE**
	2.3.2.02.02.009.24.2402.2402112.00		$9.072.000,00	100 %
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2026			
C.D.P. No.:	26-00050	**FECHA:**	19 DE ENERO DE 2026	
R.P. No:	26-00056	**FECHA:**	26 DE ENERO DE 2026	
SUPERVISOR:	**NICOLAS PEINADO VANEGAS,** Secretario de Planeación e Infraestructura			
SEGURIDAD SOCIAL	**SI**	Mes de marzo de 2026		

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de Contrato, se presenta informe de Supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó EL CONTRATISTA.

DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDE AL SUPERVISOR DE CONTRATO

La Supervisión se realiza en cumplimiento del control de ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los Artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LA MAQUINARIA AMARILLA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER".

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Suscrito Secretario de Planeación e Infraestructura, en calidad de SUPERVISOR del Contrato, se permite certificar que, para el cobro correspondiente, CONTRATISTA, estará presto para con el municipio de Curití – Santander, con las siguientes actividades:

I. ACTIVIDADES

En Cumplimiento del Objeto Contractual, EL CONTRATISTA ÁNGEL NORBERTO GALVIS TORRES con C.C: 72.213.479 DE BARRANQUILLA, ATLANTICO, desarrollará las siguientes actividades de conformidad al alcance del Objeto así:

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
1. Brindar apoyo a la gestión de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal realizando monitoreo, control y seguimiento al consumo de combustible de la maquinaria que esté operando en Curití, mediante el diligenciamiento de bitácoras diarias de consumo, esto para tener control del consumo en cada una de las máquinas y volquetas.
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
Se comprueba que la bitácora dedicada al control del suministro de combustible se entrega siguiendo un protocolo claro, ordenado y sistemático, respaldado por los registros diarios y precisos que realizan los operadores de maquinaria en cada turno.

Esta práctica consolidada nos ha proporcionado información completamente confiable y detallada, lo que permite llevar a cabo una administración mucho más eficiente del consumo de combustible, al tiempo que optimiza de manera significativa la planificación y ejecución de todas las operaciones que se desarrollan en el terreno.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

2. Brindar apoyo a la gestión de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, para lo cual realizará visitas de campo en las vías terciarias con los presidentes de juntas de acción comunal para la priorización de las vías terciarias a intervenir.

ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA

En el cumplimiento de sus funciones, el contratista lleva a cabo recorridos regulares y periódicos por los tramos viales identificados como prioritarios, con el propósito específico de evaluar y verificar el estado de avance en relación con los compromisos previamente establecidos y acordados. Estas inspecciones se realizan siempre en estricto apego a las indicaciones y orientaciones proporcionadas por los líderes comunitarios y los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, lo que garantiza una respuesta rápida, efectiva y perfectamente alineada con las necesidades y expectativas manifestadas por la población local en cada sector.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

3. Brindar apoyo a la gestión de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, mediante la coordinación y acompañamiento de los trabajos realizados por los operarios de conformidad con las actividades establecidas por el supervisor y/o el ordenador del gasto.

ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA

Se mantiene presente de forma constante y permanente durante el desarrollo de todas las labores operativas, acompañando de cerca a la maquinaria en cada una de las jornadas laborales programadas. Esta presencia activa y vigilante asegura que las actividades se ejecuten fielmente de acuerdo con las directrices y lineamientos previamente establecidos por la Secretaría, lo que permite un cumplimiento exacto y riguroso de toda la planificación técnica y operativa definida para el proyecto.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

4. Brindar apoyo a la gestión de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, llevando bitácora diaria de trabajos, en donde se establezca avance de km lineales intervenidos por la maquinaria, especialmente con la motoniveladora.

ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA

De manera coordinada y efectiva junto a los operarios responsables de cada equipo de trabajo, se completan diariamente la bitácora correspondiente, donde se documentan de forma clara, precisa y detallada tanto los sitios específicos que han sido intervenidos como todas las actividades concretas que se han llevado a cabo durante la jornada. Al igual que ocurre con el registro dedicado al combustible, esta bitácora se consolida como una herramienta fundamental y estratégica para realizar un seguimiento técnico exhaustivo de las operaciones en curso y para asegurar de manera integral la trazabilidad completa de todas las labores desarrolladas directamente en el campo.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

5. Informar a la supervisión sobre cualquier novedad o falla de alguna de las máquinas, hacer seguimiento a la reparación y la evolución de la anomalía.

ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA

Me llega de manera continua y detallada información clara sobre el estado general de toda la maquinaria involucrada, lo que me permite anticipar con precisión cualquier necesidad operativa o técnica que pueda surgir en el desarrollo de las actividades.

Además, evidencia un compromiso sólido y genuino al involucrarse de forma activa en todos los procesos de revisión y mantenimiento preventivo, brindando su apoyo constante y dedicado en cada etapa del procedimiento para garantizar que las intervenciones se ejecuten de manera completamente adecuada, profesional y en total conformidad con los requerimientos técnicos y estándares establecidos para el proyecto.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

6. Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, cuando se realicen actividades de mantenimientos, arreglos, reparaciones y cambios de repuestos a la maquinaria de propiedad de la alcaldía de Curití, por parte del contratista encargado de realizar estas actividades, velando que los repuestos y trabajos sean de óptima calidad.

ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA

Se involucra de manera activa y decidida en todas las jornadas de mantenimiento de la maquinaria pesada, colaborando en forma coordinada y efectiva con los operarios responsables y supervisando en cada momento que los procedimientos se ejecuten con la precisión y corrección necesarias.

Además, lleva a cabo un control estricto y exhaustivo sobre la calidad de los repuestos y materiales utilizados en estas intervenciones, verificando minuciosamente que cumplan a cabalidad con los estándares técnicos exigidos por el

proyecto, lo que asegura un funcionamiento óptimo, confiable y prolongado de todo el equipo involucrado en las operaciones.
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
7. Las demás que sean designadas por el supervisor y que sean de la naturaleza del presente contrato.
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
Se evidencia una actitud claramente proactiva y altamente eficiente al atender de manera rápida y oportuna todos los requerimientos y tareas que asigna la Administración Municipal, respondiendo siempre con un alto grado de responsabilidad y un cumplimiento ejemplar a cada una de las solicitudes que se le presentan en el curso habitual de sus funciones diarias.

De lo anteriormente expuesto se logra evidenciar, que EL CONTRATISTA cumplió parcialmente con el alcance del objeto contractual, por lo cual se debe autorizar un pago parcial por las actividades ejecutadas.	
SOPORTES SEGURIDAD SOCIAL:	Planilla de pago a la Seguridad Social del mes de marzo de 2026.
CONCLUSIÓN:	A la fecha EL CONTRATISTA cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago por valor de **TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS ($3.024.000.oo) M/CTE.**

BALANCE FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO:	**NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS ($9.072.000,00) M/CTE**
FORMA DE PAGO:	La entidad contratante pagará al contratista de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen **TRES (03) PAGOS PARCIALES,** por valor de **TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS ($3.024.000.oo) M/CTE** cada uno, pagaderos el último día hábil de cada mes, iniciando el mes de febrero del 2026.

EVIDENCIA CUMPLIMIENTO	
INFORME DEL CONTRATISTA:	Presenta informe conforme a las actividades suscritas entre el Municipio de Curití y el contratista con los siguientes soportes: - Cuenta de cobro. - Soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales del mes de marzo de 2026.
Es viable efectuarse el PAGO PARCIAL por valor de:	**TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS ($3.024.000.oo) M/CTE**
RUBRO:	2.3.2.02.02.009.24.2402.2402112.00
VALOR:	$3.024.000.oo

ANEXOS.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.

ACTIVIDAD 1:

SE ANEXA EN FISICO REGISTRO DE BITACORA.





ACTIVIDAD 2:





ACTIVIDAD 3:









ACTIVIDAD 4:

NO REQUIERE REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDAD 5:

NO REQUIERE REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDAD 6:









ACTIVIDAD 7:



En constancia de lo anterior se firma en Curití, Santander el día seis (06) del mes de abril del año 2026.

EL SUPERVISOR,

NICOLAS PEINADO VANEGAS
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor